

OFICIO  
**OFC-PRO-202422414**

09 OCT 2024

Señores  
**BANCO DE AHORRO Y CREDITO  
ADOPEM, S.A.**  
Calle Heriberto Pieter No.12,  
Ensanche Naco,  
Santo Domingo, D.N. -

Atención : **Señor Héctor Manuel Almánzar R.**  
DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO.

Referencia : Solicitud de Aprobación al Modelo de contrato de Adhesión **“Pagaré Simple Deudor con Póliza Externa”**. Solicitud remitida mediante Consulta SB Interactivo Núm. 107117-2024, de fecha 25/09/2024. CT-24-002414.

Distinguidos señores:

Cortésmente, la Superintendencia de Bancos da respuesta a la comunicación mediante la consulta de referencia, por la que solicitan la aprobación del contrato de adhesión denominado **“Pagaré Simple Deudor Con Póliza Externa”**.

Luego de haber examinado el referido modelo, al amparo de las disposiciones de: (i) el Artículo 53 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre de 2002; (ii) los Artículos 8, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, del Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, aprobado por la Junta Monetaria mediante Primera Resolución de fecha cinco (5) de febrero de 2015 y sus modificaciones; (iii) así como las demás Normas Generales para la protección de los derechos del consumidor, esta Superintendencia de Bancos tiene a bien otorgar la No Objeción a su contenido, con la observación de que la presente decisión no exime a la entidad de cumplir con los requerimientos legales y regulatorios a los que esté supeditada su implementación.

La referida no objeción se otorga sin renuncia de la facultad de esta Superintendencia de Bancos de determinar y disponer en el futuro modificaciones de cualquier cláusula, en caso de que, al amparo del Reglamento de protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros y demás disposiciones vigentes en ese momento, sea identificada o considerada como abusiva o no transparente para el usuario.

Aprovechamos para remitirles, debidamente sellada, la versión final del citado documento, con la observación de que ha de incorporarse al pie del mismo la siguiente leyenda: **“Contrato aprobado por Superintendencia de Bancos mediante Oficio No.                    de fecha                    ”**.

Este documento deberá ser utilizado a partir de la recepción de la presente. Cumplimos recordándoles que el referido modelo debe estar en consonancia con los Manuales de Procedimientos, Políticas y Controles relativos a la gobernabilidad interna de la entidad.

Para toda información u orientación adicional, nos reiteramos a su disposición.

Atentamente,

  
**Natalia Sánchez García**  
DIRECTORA



NSG/ALL/cc/dm  
OFICINA DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN AL USUARIO (ProUsuario)  
C.C. Dirección de Supervisión de Entidades No Sistémicas

## PAGARÉ

Número [NUM\_PRESTAMO]

Vencimiento [DD/MM/AA]

A los [LETRA\_DIA] ([NUM\_DIA]) días a contar de hoy, los suscritos de forma conjunta y solidaria declaran aceptar que hay solidaridad por parte de **LOS(AS) DEUDORES(AS)** cuando están obligados a una misma cosa de manera que cada uno de ellos puede ser requerido por la totalidad y que el pago hecho por uno libra a los otros respecto del acreedor. El acreedor podrá dirigirse a aquel de **LOS(AS) DEUDORES(AS)** que le parezca sin que este pueda oponerle el beneficio de la división. Debemos y pagaremos a la orden de **EL BANCO**, en su oficina principal o en la sucursal donde hayamos recibido el crédito o en un subagente bancario o a través de transferencias electrónicas y/u otra vía futura que disponga la institución, la cantidad de **\*\*\*[LETRA\_MONTO] DOMINICANOS CON [NUM\_CENTAVOS]/100\*\*\*** **\*\*\*[NUMERO\_MONTO]\*\*\***, monto recibido en calidad de préstamo para pago de servicio, valores recibidos en numerarios y que nos comprometemos a pagar en [NUM\_PLAZO] meses a partir del desembolso, mediante [NUM\_CUOTA] cuotas mensuales y consecutivas contentivas de interés y capital, por un monto de [LETRA\_MONTO] **DOMINICANOS CON [NUM\_CENTAVOS]/100 [NUMERO\_MONTO]** cada una a pagarse los días [LETRAYNUM\_DIA], comenzando el día [LETRAYNUM\_DIA] y una última cuota el día [LETRAYNUM\_DIA] por un monto de [LETRA\_MONTO] **DOMINICANOS CON [NUM\_CENTAVOS]/100 [NUMERO\_MONTO]**. Queda expresamente establecido que las formas de pago arriba señaladas, es decir, pagos por cuotas mensuales consecutivas, no podrán ser incumplidas, ya que nos comprometemos a pagar solidariamente de la forma acordada sin dilatación ni retardo alguno, en cualquiera de los diferentes canales que dispone la institución y en caso contrario **EL BANCO** considerará vencida la deuda y en consecuencia exigirá de inmediato el pago total de los intereses.

La cantidad prestada devengará intereses a favor de **EL BANCO**, hasta su pago final, a razón de un [NUMERO]% anual, pagadera mensualmente sobre saldo insoluto, cuya tasa será calculada utilizando la conversión de conteo de días exactos, del mes dividido entre la base anual estándar de trescientos sesenta (360) días (convención denominada, "ACTUAL/360") en el domicilio de **EL BANCO**, donde haya recibido el crédito o por cualquier otra de las vías indicadas en el presente pagaré.

**LOS(AS) DEUDORES(AS)** reconocen y aceptan pagar una comisión por concepto de gastos de cierre el cual incluye: investigación de información crediticia, referencias comerciales, tramitación por otorgamiento del crédito, redacción de contratos y asesoría técnica, cuyos conceptos se encuentran establecidos en el tarifario de productos y servicios que se entrega al momento de la firma del presente documento, ascendente a [NUMERO]% del monto total de crédito, siendo obligación de **EL BANCO** entregar los comprobantes de desembolso a **LOS(AS) DEUDORES(AS)** con los detalles de los conceptos y los montos descontados así como también la tabla de amortización.

**LOS(LAS) DEUDORES(AS)**, contratan una póliza externa de seguro de desgravamen, con una compañía avalada por la Superintendencia de Seguros, para el saldo de préstamo en caso de fallecimiento endosada a favor de **EL BANCO**.

**LOS(LAS) DEUDORES(AS)**, se obligan a mantener en vigor la póliza externa cedida por un periodo de tiempo igual a la vigencia de este pagaré, es decir hasta la fecha en que se produzca el saldo del préstamo. Así mismo, **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** reconocen que no tendrán derecho a interponer reclamación alguna contra **EL BANCO** en la eventualidad de que la póliza contratada presentara fallas o condiciones desfavorables, tomando en consideración que el mismo ha sido adquirido por su propia cuenta.

OFICIO

**OFC-PRO-202422414**

**09 OCT 2024**



"Contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante oficio no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_"

**EL BANCO** deberá informar por escrito a **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** el aumento o disminución de la tasa de interés, conforme a la tasa que fija el mercado bancario, salvo que las autoridades monetarias establezcan lo contrario. Siendo obligación de **EL BANCO** informar por escrito a **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** de la variación de la tasa, dentro del periodo de los treinta (30) días antes de hacerse efectivo el ajuste. **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** establecen con sus firmas en este efecto de comercio que, de no aceptar la variación en el plazo previsto para la implementación, a partir de la notificación que al efecto le haga el **BANCO ADOPEM** y de no estar de acuerdo con el aumento, tendrán el derecho de exigir la cancelación del mismo con el pago del principal adeudado, más los intereses generados; la falta de cancelación de la suma adeudada más los intereses en el plazo acordado, implicara la aceptación automática de **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** de la nueva tasa de interés.

En caso de atraso o falta de pago de las cuotas acordadas, **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** pagará como clausula penal por mes o por fracción de mes, un interés moratorio de un [NUMERO]% mensual del monto de las cuotas atrasadas. **EL BANCO** podrá considerar vencida la deuda y en consecuencia exigir el pago del capital e interés en los casos siguientes: por incumplimiento en el pago de dos (2) o más cuotas que asumimos en este pagaré a la orden.

**LOS(LAS) DEUDORES(AS)** se comprometen solidaria e indivisiblemente a pagar, en caso de incumplimiento de la presente obligación, todos los gastos y honorarios de abogados en que pudiere incurrir **EL BANCO**, en el cobro de la deuda, por procedimiento judicial o por acuerdo de las partes. Los gastos incluyen costas legales, traslados, honorarios de abogados o técnicos e investigadores, impuestos y cualquier otro accesorio, conforme al tarifario de gastos legales aprobados por la entidad y entregado a **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** a la firma del presente pagaré; y la suma a pagar por los conceptos mencionados, se hará cierta, exigible y pagadera una vez ejecutados dichos gastos, en virtud del proceso legal iniciado. Siendo obligación de **EL BANCO** entregar los comprobantes de pago a **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** con los detalles de los conceptos y los montos.

Los suscritos expresamente autorizan y facultan a **EL BANCO**, a su opción y en cualquier momento, para aplicar al pago de cualquier obligación vencida derivada del presente pagare, que estén actualmente o estuviesen en el futuro en **EL BANCO**, bien sea en depósito o en cualquier otra forma, acreditadas o pertenecientes a los suscritos. **EL BANCO** a requerimiento de **LOS(LAS) DEUDORES(AS)** remitirá un recibo de los pagos realizados con detalle de cómo han sido aplicados los pagos al préstamo, mediante cualquier soporte físico o electrónico.

**LOS(LAS) DEUDORES(AS)** autoriza(n) expresa e irrevocablemente a **EL BANCO**, que durante la vigencia del préstamo y por el plazo establecido por Ley, a consultar el Padrón de la Junta Central Electoral (JCE), así como consultar y suministrar a los centros de información crediticia, la información patrimonial y extrapatrimonial que sea necesaria a los fines de evaluación de crédito por parte de **EL BANCO** y otras instituciones suscriptas a dichos centros de información, reconociendo y garantizando que la revelación de dichas informaciones por parte de **EL BANCO** y/o por sus respectivos empleados, funcionarios y accionistas no conllevará violación de secreto profesional a los efectos del artículo 377 del Código Penal ni generará responsabilidad bajo los artículos 1382 y siguientes del Código Civil, ni bajo ningún otro texto legal, al tiempo de renunciar expresa y formalmente al ejercicio de cualesquiera acciones o demandas a los fines de la reclamación de daños y perjuicios por dicha causa, o por el suministro de dicha información. No obstante, **EL(LA) DEUDOR(A) Y EL(LA) FIADOR(A) SOLIDARIO(A)**, se reservan el derecho de reclamar por las vías legales correspondiente, cuando **EL BANCO** suministre información inexacta.

**LOS(LAS) DEUDORES(AS)** reconocen y aceptan que para el fiel cumplimiento del presente pagaré quedan afectados todos nuestros bienes muebles e inmuebles habidos y por haber.

En [NOMBRE\_PROV], a los [LETRAYNUM\_DIAS] días del mes de [LETRA\_MES] del año [LETRAYNUM\_AÑO].

1. **PARA EL(LA) DEUDOR(A):** escribir de su puño y letra la mención **BUENO Y VALIDO** por la suma de \*\*\*[LETRA\_MONTO] **DOMINICANOS** CON [NUM\_CENTAVOS]/100\*\*\*  
\*\*\*[NUMERO\_MONTO]\*\*\*



"Contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante oficio no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_"

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
2. **PARA EL(LA) FIADOR(A) SOLIDARIO(A):** escribir de su puño y letra la mención **BUENO Y VALIDO** por la suma de **\*\*\*[LETRA\_MONTO] DOMINICANOS CON [NUM\_CENTAVOS]/100\*\*\* \*\*\*[NUMERO\_MONTO]\*\*\***

**DEUDOR(A):**  
**Nombre:** [NOMBRE\_DEUDOR]  
**Firma:** \_\_\_\_\_  
**Nacionalidad:** [NACIONALIDAD\_DEUDOR]  
**Ced. núm.:** [NUM\_DEUDOR]  
**Domicilio:** [DIR\_DEUDOR]  
**Teléfono:** [TEL\_DEUDOR]

**FIADOR(A) SOLIDARIO(A):**  
**Nombre:** [NOMBRE\_FIADOR]  
**Firma:** \_\_\_\_\_  
**Nacionalidad:**  
[NACIONALIDAD\_FIADOR]  
**Ced. núm.:** [NUM\_FIADOR]  
**Domicilio:** [DIR\_FIADOR]  
**Teléfono:** [TEL\_FIADOR]

**OFICIO**  
**OFC-PRO-202422414**  
**09 OCT 2024**



"Contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante oficio no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_"